

Nº **1113** / **VISTOS:** la solicitud de fecha 17 de octubre de 2017, presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA COCOA & COFFE LIMITADA**, para aprobación de Transferencia de la Patente Rol 4-278, giro Restaurante Diurno con Alcoholes y Comercial Rol 2-2520; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 1201, y 1352 de 26 de Octubre y 11 de Diciembre de 2017 respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas; los Oficios Ords. N°s 939, de 20 de Noviembre, y N°994, de 13 de Diciembre de 2017 respectivamente de la Dirección Jurídica, por el que se otorga visación a la tramitación de transferencia de la patente de alcohol y comercial; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 30 del Decreto Ley N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase a contar de esta fecha la **TRANSFERENCIA** de la patente **ROL: 4-278 Giro RESTAURANTE DIURNO ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Villagra Hauenstein Limitada R.U.T.: 76.345.985-3, a **COMERCIALIZADORA COCOA & COFFE LIMITADA**, R.U.T.: 76.345.985-3, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **BARROS ARANA N°565 LOCAL 34**, de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales a efectuar las modificaciones en el Rol de Patentes Comerciales de la comuna de Concepción.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales respectivos, acto que quedará reflejado en las correspondientes Ordenes de Ingreso Municipal y se emita el certificado que acredite la transferencia de las Patentes.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal (s)
- Señores Departamento Patentes Comerciales
- Señores Comercializadora Cocoa&Coffe Limitada: Barros Arana N°565 Local 34 - Concepción

ID DOC 827505

20171220